

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 027-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, en la sala de sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, a las dieciocho horas con treinta minutos del día 20 de enero del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 6:30 p.m. con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya. **Ausentes:** Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

### MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

### INVITADO

Sr. Andrés Agüero Alvarenga	Coordinadora Deportivo y Recreativo
-----------------------------	-------------------------------------

Preside el Sr. Ángelo González Sánchez.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

Comprueba quórum.

Inicio de Sesión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

## ARTICULO I.

### REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 027-2019-2021

- I- **Aprobación del Orden del día.**
- II- **Aprobación del acta de la sesión anterior.**
- III- **Atención a la Coordinadora Administrativa.**
- IV- **Audiencias: Sr. José Núñez, Organizador de la Clásica Santaneña 2020.**
- V- **Informe de Tesorería.**
- VI- **Asuntos de Presidencia: Pendientes.**
- VII- **Asuntos de miembros.**
- VIII- **Correspondencia.**
- IX- **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día N° 027-2019-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

**AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

## ARTICULO II.

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 026-2019-2021

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N° 026-2019-2021 del 13 de enero del 2020.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a que los Comités Comunales tienen diferentes necesidades y características, sugiere que se les brinde atención individualizada a cada uno de ellos mediante una sesión extraordinaria de la Junta Directiva, por lo que propone que se revoque el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 35:** Solicitar a la Coordinadora Administrativa que presente a la Junta Directiva la logística para realizar la sesión de trabajo con los Comités Comunales de Deportes y Recreación de la comunidad el próximo 08 de febrero del 2020 tomando en cuenta a los Comités Comunales en pleno para definir la cantidad de personas para realizar la cotización (refrigerio: una entrada con galletas y café y un plato fuerte tipo cena, valorar la posibilidad de utilizar un mediador de ser necesario, contratación de sonido, etc.). **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

Y se redacte de la siguiente manera:

**ACUERDO 2:** Solicitar a la Coordinadora Administrativa que presente un cronograma con la fecha de una sesión extraordinaria de la Junta Directiva del CCDRSA para cada uno de los Comités Comunales de Deportes y Recreación de la comunidad, con el fin de atenderlos de una manera más individualizada, debido a que sus inquietudes y necesidades son diferentes en cada uno de los casos.

**ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

**AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

Suficientemente discutida el acta ordinaria 026-2019 se aprueba.

**APROBADA EL ACTA ORDINARIA 026-2019-2021 del 13 de enero del 2020.**

**ACUERDO 3:** Se aprueba el acta ordinaria N° 026-2019-2021 del 13 de enero del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya.

**AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**Se incorpora a la sesión la señora Carolina Estrada al ser las 6:37 p.m.**

### **ARTICULO III.**

#### **ATENCIÓN A LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

Se recibe a la Licda. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa, quien presenta su informe semanal.

##### **1. Cartel asesor legal.**

Se les envió vía correo electrónico el cartel solicitado para servicios de asesoría legal a la Junta Directiva del CCDRSA, como se les indicó en el correo se les solicita revisar las especificaciones del servicio a ofrecer según las necesidades de esta junta directiva.

Sin embargo no se ha tenido ningún comentario u observación con respecto a dicho cartel y es de suma importancia q la junta directiva indique el visto bueno del servicio q solicitan.

La Coordinadora Administrativa menciona que si necesitan alguna aclaración lo podrían hacer vía correo electrónico lo antes posible, porque realmente le está urgiendo el visto bueno para continuar con el trámite.

##### **2. Solicitud de cancha fija.**

El señor Lester Reynaldo Rivera envía correo de solicitud de cancha fija para el equipo de la comunidad de la Chispa.

De: CCDR SANTA ANA [mailto:canchasfutbolsanta.ana@outlook.com]

Enviado el: miércoles, 15 de enero de 2020 12:16 p. m.

Para: 'Karla Barboza' <k.barboza@ccdrsa.com>

Asunto: Solicitud alquiler Cancha INVU

---

De: Lester Reynaldo Rivera Zeas <lesterreynaldoriverazeas@gmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de enero de 2020 10:08

Para: CCDR SANTA ANA <canchasfutbolsanta.ana@outlook.com>

Asunto:

Buenas tardes ... quiero hacer la solicitud de la cancha del invu fija x las noches una vez por semana los días miércoles 8 pm x una hora con iluminación al 50% de su capacidad para entrenamientos como preparación para el torneo venidero de febrero en santa ana, nombre del equipo ..PARÍS FC, dueño LESTER RIVERA. Equipo fundado en la chispa santa ana , cuánto sería el costo y las formas de pago?

La Coordinadora Administrativa menciona que este equipo podría ser el mismo que tiene una deuda con el CCDRSA por \$50.000, sin embargo cambiaron su nombre, también se había acordado que hasta que no cancelaran el monto adeudado no se les facilitarían más canchas, sin embargo quedo a la espera de la decisión de la Junta Directiva para proceder.

La señora Marcela Montoya manifiesta que se les debe comunicar que si no cancelan la deuda no se les pueden alquilar las instalaciones deportivas.

El Sr. Ángel González menciona que en ese caso la idea de tener los equipos afiliados facilitaría las cosas, el día de mañana tienen una deuda y se cambian de nombre podrían acceder nuevamente a las canchas por otro medio, sin embargo el tema de que sea un espacio fijo también es complicado.

La señora Carolina Estrada consulta si el encargado de las canchas Josué Arbaiza comunicó si el espacio está disponible o está ocupado?

La Coordinadora Administrativa menciona que no trajeron el tema de la disponibilidad porque ellos pueden estar pendientes de pagar las multas.

El Sr. Ángel González menciona que el problema es que es un espacio que se utiliza para alquilarlo ocasionalmente a otros equipos también.

La Coordinadora Administrativa aclara que el horario que están solicitando es a las 8:00 p.m. y por lo general a esa hora se alquila la cancha para realizar partidos y no para entrenamientos de manera fija.

La señora Estela Vargas menciona que además se había acordado no alquilar las canchas de manera fija.

La Coordinadora Administrativa menciona que eso solamente se hace con equipos representativos del cantón.

La señora Marcela Montoya comenta que también se les podría alquilar con la condición de que cuando se necesite la cancha se les podría variar el horario.

El Sr. Ángel González propone que se les solicite la lista de los integrantes para verificar si hay algunos que estuvieron participando con el otro equipo, también aclararles que los entrenamientos son para equipos representativos del cantón en torneos fuera de Santa Ana, sin embargo en horarios de 8 p.m. a 10 p.m. es más complicado por los alquileres que se dan a esas horas y nos limitaría.

La señora Carolina Estrada menciona que la idea de la señora Montoya es buena, se les podría advertir que se les puede alquilar pero si hubiera un partido en ese horario la cancha se va a utilizar y se les adjudicaría a otra hora, sin embargo el problema que tenemos es que la gente está solicitando las canchas y nosotros estamos enviando este mensaje, deberíamos de valorar después esta solicitud, no hacerlo en este momento, buscar como colaborarles si pagan esa multa y a partir de aquí si se quiere valorar y decir que se les va a dar a los que están inscritos o aplicar algún tipo de reglamento para eso, es diferente, pero no tenemos argumentos para negarles la cancha para entrenamiento sino se está utilizando, además es un monto que va a ingresar al CCDRSA.

El Sr. Ángel González aclara que lo que se les está solicitando es que se ordenen, que nos envíen los integrantes del equipo y se valoraría la disponibilidad de la cancha, de igual forma el tema es que de 8 p.m. en adelante en la mayoría de las canchas se utiliza para alquileres, entonces brindarla fija es quitarle la oportunidad a otros equipos para que la utilicen a esa hora, tal vez si fuera antes de las 8 p.m. sería un poco más factible.

**Se incorpora a la sesión el Sr. Gerardo Anchía al ser las 6:42 p.m.**

La Coordinadora Administrativa aprovecha la oportunidad para comunicar que el día miércoles 22 de enero recibirá las mejoras realizadas en la cancha de Salitral.

El Sr. Ángel González manifiesta que ya con esas mejoras la cancha de Salitral se convierte en una opción más para utilizarla de noche, el siguiente paso es habilitar Río Oro que aún nos falta, esto con el fin de que los equipos puedan jugar de noche.

El Sr. Ángel González propone que se les envíe la nota solicitando la lista de integrantes y se les haga la advertencia que hasta que no cancelen lo adeudado no podrá utilizar la cancha.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que se debe verificar cuáles personas integran el equipo, solicitarles que se pongan al día con lo adeudado y proceder como se debe.

**ACUERDO 4:** Solicitar al señor Lester Reynaldo Rivera la lista de los integrantes del equipo PARIS FC y comunicarles que los espacios de entrenamiento fijos son para equipos representativos del cantón en torneos fuera de la comunidad, sin embargo se puede valorar la disponibilidad de espacios y el costo sería el 50% del total del alquiler. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

### **3. Mantenimiento de Lindora.**

Se les informa que el miércoles anterior se realizó el trabajo de mantenimiento trimestral de la cancha de Lindora y se recibe con éxito por parte del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Lindora, se adjunta correo de visto bueno.

**SE TOMA NOTA.**

**4. Auditoria Interna.**

Se les informa que desde la semana anterior estamos recibiendo al señor Auditor Giovannie Pérez y esta semana seguiremos atendiéndole en las oficinas del CCDRSA.

Además nos encontramos preparando el informe de ejecución del último trimestre del año a la CGR que debe de ser presentada a más tardar el viernes 24 de enero y la liquidación anual correspondiente.

**SE TOMA NOTA.**

**5. Nota de la señora Susana Mailin Rojas Nestares.**

La señora Susana Rojas solicita respuesta sobre nota enviada en la sesión ordinaria n°010-2019-2021 sobre solicitud de uso de la cancha de Calle Zamora; tras dicha solicitud la junta directiva acordó consultar al sr Carlos Fallas bajo qué Asociación se encontraba amparado el grupo de niños en la escuela de fútbol del Profesor Manrique.

Por lo anterior el señor Carlos Fallas el 16 de setiembre brindo respuesta y se trasladó a la Junta Directiva la cual no indicó comentario.

Además se consultó al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Calle Los Zamora si tienen disponibilidad, sin embargo no se ha tenido respuesta desde el mes de setiembre.

**7.3 Memorial de la señora Susana Maylin Rojas representante de grupo de padres.**

**Asunto/** Solicitan autorización para utilizar la cancha cerrada de Barrio Zamora en los días de lluvia para realizar entrenamientos de fútbol para niños de la escuela de fútbol del Prof. Manrique Ugalde.

**ACUERDO 21:** Consultar al Sr. Carlos Fallas bajo qué Asociación se encuentra amparado el grupo de niños de la escuela de fútbol del Prof. Manrique Ugalde. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 22:** Solicitar al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Calle Los Zamora que nos informe si tienen disponibilidad de espacio en el polideportivo los días martes de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. para el grupo de niños de la escuela de fútbol del Prof. Manrique Ugalde. **ACUERDO EN FIRME.**

El Sr. Ángelo González menciona que el grupo del Sr. Manrique está entrenando martes, jueves y viernes en la cancha del centro y lunes y miércoles en Río Oro.

La Coordinadora Administrativa menciona que lo que está previendo era el tema de la lluvia.

La señora Estela Vargas menciona que le parece que en ese horario dan clases de baile y acondicionamiento físico en el polideportivo de Calle Los Zamora.

La Coordinadora Administrativa aclara que se le consultó a la señora Flor Leitón y hasta el momento no ha dado respuesta de disponibilidad.

La señora Carolina Estrada menciona que no sería siempre que utilizan la cancha pero sería que esté a disposición de ellos y quedaría sujeto a que ellos informen si la van a utilizar o no, sería un espacio que quedaría reservado.

El Sr. Ángelo González menciona que primero se debe esperar que respondan si hay disponibilidad.

La señora Carolina Estrada menciona que ellos ya tienen disponibilidad en el centro y al darles la cancha los martes en Calle Los Zamora siente que estaría la cancha sujeta al horario de ellos, siente que se perdería un espacio porque no habría disponibilidad para alguna otra solicitud por otorgársela a ellos y no se podría desarrollar una disciplina ese día y ellos no la estarían utilizando siempre.

El Sr. Ángelo González menciona que lo mejor es consultarle a la señora Flor Leitón la disponibilidad y estar sujetos a eso.

## **6. Comité Comunal de Deportes y Recreación de Salitral.**

**De:** CCDR SANTA ANA [mailto:canchasfutbolsanta.ana@outlook.com]

**Enviado el:** lunes, 20 de enero de 2020 2:27 p. m.

**Para:** 'Karla Barboza' <k.barboza@ccdrsa.com>; Comite De Deportes Salitral <comitedeportessalitral@hotmail.com>; wilsonchavarria@yahoo.com

**Asunto:** Solicitud de cancha 25 de enero

Buenas Tardes,

Acuso Recibido y traslado a Junta Directiva para aprobación ya que supera las dos horas de utilización, si queremos mencionarles que con respecto a la Iluminación esta queda pendiente a que el día miércoles se reciba en buen estado la finalización de los trabajos realizados en las últimas dos semanas.

Saludos

**De:** Comité De Deportes Salitral [<mailto:comitedeportessalitral@hotmail.com>]

**Enviado el:** domingo, 19 de enero de 2020 14:20

**Para:** [canchasfutbolsanta.ana@ccdrsa.com](mailto:canchasfutbolsanta.ana@ccdrsa.com); Mayela Mendez; [josezamora1971@hotmail.com](mailto:josezamora1971@hotmail.com); [anay.jimenez.solis@gmail.com](mailto:anay.jimenez.solis@gmail.com); [wilsonchavarria@yahoo.com](mailto:wilsonchavarria@yahoo.com)

**Asunto:** Solicitud de cancha 25 de enero

Reciban de nuestra parte un cordial saludo.

Queremos solicitar la cancha de fútbol de Salitral, el día sábado 25 de enero, en horario de 1:00 pm a 6:00 pm.

Ese día se estará realizando el tradicional encuentro entre Solteros y Casados.

Agradecemos la atención prestada.

Wilson Chavarría Saborío

CCDRS

El señor Ángelo González menciona que sería bueno aclararles que la cancha estaría exonerada de pago para realizar la actividad, pero no podrían cobrar ningún tipo de cuota para realizar el pago de alquiler de la cancha ni del arbitraje y que el CCDRSA no lo autoriza.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que siempre se ha cobrado una cuota para hacer una actividad al final, con respecto al arbitraje siempre lo hace algún conocido del lugar, pero el problema es que siempre han cobrado una cuota y eso incluye la cancha y la comida, sin embargo es muy buena la advertencia hecha por el señor Presidente Ángelo González, de que el CCDRSA los exonera y que la cancha es donada para realizar las actividades mencionadas y que es una tradición en la comunidad.

**ACUERDO 5:** Comunicar al CCDR de Salitral que se les autoriza el uso de la cancha de Salitral el día 25 de enero del 2020 de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. para realizar el tradicional encuentro entre Solteros y Casados, haciendo la salvedad que el CCDRSA les exonera del pago del alquiler y les advierte que no deben realizar ningún cobro por participar en dicha actividad. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

## **7. Adscripción Asociación Deportiva de Río Oro.**



La Coordinadora Administrativa informa que hay una Asociación Deportiva de Río Oro que está presentando la documentación en el CCDRSA para su debida adscripción y su recomendación es que revisen los papeles antes de aprobar la adscripción y revisen la solicitud que ellos hacen, lo que quieren son espacios de entrenamiento que actualmente tienen pero por medio de la Asociación de Ligas Menores del Sr. Carlos Fallas, entonces para eso considero que deberían conversar tanto con el señor Fallas como con los otros señores para solucionar el tema de los espacios, tiene entendido que son unas personas que eran entrenadores del señor Carlos Fallas y ahora formaron una Asociación, la nota viene de parte del señor Carlos Cubillo y el señor Henry Bedoya.

#### **8. Reparación de bomba de riego para Salitral.**

Se les informo vía correo electrónico que la bomba de riego para la cancha de Salitral se envió a un diagnóstico de reparación el cual tiene un costo de \$351.000 colones. Y se comentó que se quiere realizar un comparativo entre la reparación o compra de una bomba nueva; sin embargo mi persona no ha obtenido las especificaciones solicitadas a los compañeros de mantenimiento ya que el señor William Guillen se encuentra incapacitado.

La Coordinadora Administrativa menciona que le gustaría solicitarle colaboración al Sr. Gerardo Anchía para que le ayude con las especificaciones de la bomba de riego para la cancha de Salitral, debido a que ella las desconoce y tal vez el señor Anchía tenga un mayor conocimiento con respecto a este tema.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que si le dan la autorización, podría hacerles las consultas a personas que conocen de ese tema y las traería la próxima semana a la sesión para conocimiento de la Junta Directiva.

El señor Ángel González menciona a la Coordinadora Administrativa que en días pasados se había hablado del tema de la limpieza de los camerinos y el Sr. Gerardo Anchía mencionó la limpieza en Piedades, Pozos y Salitral, le comentó al Sr. Anchía en ese momento que la limpieza estaba dentro de las funciones de los compañeros de mantenimiento, sabemos que William Guillén estaba incapacitado pero no se delegó a una persona que lo cubriera y lo que decía el señor Anchía era que la limpieza no se hacía de la mejor manera y que las instalaciones estaban muy descuidadas, además la señora Marcela Montoya amplió que también en el Gimnasio Municipal sucedía lo mismo, sin embargo le gustaría que les ampliara un poco más con respecto a este tema.

La Coordinadora Administrativa menciona que con respecto a la limpieza de los camerinos siempre ha sido un problema, en varias ocasiones se lo ha expresado a las Juntas Directivas anteriores, sin embargo los compañeros de mantenimiento le dan prioridad al tema del mantenimiento y no les da el tiempo para hacer la limpieza adecuada, además hay partidos posteriores al horario en que ellos no están y por eso se observa más sucio, con respecto al estadio de Piedades, hasta la semana pasada se enteró que la puerta estaba dañada, se ha tratado de comunicar con el señor Alcalde porque los

soldadores de la Municipalidad son los que nos colaboran con eso, sin embargo no tuvo respuesta para coordinar la reparación.

Con respecto a la limpieza de Piedades, quien está cubriendo al señor William Guillén es el señor Luis Matamoros, él está encargado de esa labor, también de cubrir Salitral y Río Oro, sin embargo le ha costado un poco ese tema porque en visitas de campo es una de las principales observaciones que se les hacen.

Con relación al Gimnasio Municipal, ya conversó con la señora Marisol Gutiérrez quien se encarga de la limpieza para que no abra el gimnasio a las 7:30 a.m. sino que lo haga hasta las 8:00 a.m. que inician las actividades para que pueda hacer la limpieza de los servicios sanitarios como primera opción.

La señora Marcela Montoya menciona que se le podría poner bolsitas plásticas a los recipientes para recoger los papeles.

La Coordinadora Administrativa menciona que siempre se colocan y se cambian, sin embargo muchas veces se las roban.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que ellos tienen una gran responsabilidad, sobre todo ahora que están siendo sedes de equipos foráneos y tenemos que dar una buena imagen de que somos responsables de un estadio con una infraestructura tan alta y que lamentablemente lo tengamos en esas condiciones, de su parte no culpa a los funcionarios de mantenimiento porque son hombres y a veces es muy complicado, cree que lo mejor sería tener una mujer encargada de la limpieza en el estadio de Piedades y lo mantenga en perfecto estado.

La Coordinadora Administrativa se compromete a revisar en los próximos días el PAO 2020 para ver de qué manera se podría solventar esa necesidad de una persona que realice esas labores de limpieza.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en Piedades tampoco se ha resuelto el problema del filo que tiene la puerta y que podría ser muy peligroso sufrir una cortadura.

La Coordinadora Administrativa menciona que se lo solicitó el señor William Guillén y le dijo que lo iba a realizar y al incapacitarse quedó pendiente de realizarlo.

La señora Estela Vargas propone que se podría formar una Comisión de Limpieza, una vez que haya una persona que se encargue, estar también ellos encima de eso vigilando que todo se haga de manera correcta.

La señora Carolina Estrada menciona que la señora Marcela Montoya tiene bastante tiempo denunciando la misma situación, ella también tiene bastante tiempo de asistir al Gimnasio Municipal, pero las condiciones de los baños del Gimnasio no es solo de lavarlos, porque el estado de los

camerinos solamente se quita con un producto especial, en alguna ocasión ella le comentó a la señora Marisol Gutiérrez que si los padres podían intervenir y crear una comisión dentro de la Asociación para ayudarlo con la limpieza, porque aunque ella limpie parece que sigue sucio, pero está segura que si un día se hace un operativo de limpieza y se le aplica ese producto se erradica la suciedad y si desean ella podría colaborar con la aplicación.

La Coordinadora Administrativa le solicita a la señora Estrada que le indique cuál es el producto que debe comprar para que la señora Marisol Gutiérrez lo utilice para realizar la limpieza.

El Sr. Ángel González menciona que la opción que se podría manejar para contratar a una persona que realice esas labores, sería contratar una empresa de limpieza que ofrezca dichos servicios.

El Sr. Ángel González menciona a la Coordinadora Administrativa que el otro punto es con respecto a las visitas que había realizado y las necesidades que encontró, por ejemplo en Pozos hay una banca para los jugadores quebrada, dentro de los vestidores hay una fuga en el orinal, a la vez propone que se elimine el sistema push de los servicios sanitarios y valorar pasarlo a llave, porque ese sistema funciona cuando hay presión de agua, pero cuando no la hay, el agua se queda pasando y se da demasiado desperdicio de agua, cree que ese es el mayor problema en la mayoría de los camerinos de las canchas de la comunidad.

La señora Carolina Estrada menciona a la Coordinadora Administrativa que tiene conocimiento que hay una denuncia de parte del Ministerio de Salud.

La Coordinadora Administrativa manifiesta que efectivamente así es, pero es hacia la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana y hacia la Municipalidad, no es directamente hacia el CCDRSA.

La señora Carolina Estrada consulta a la Coordinadora Administrativa si ella fue notificada?

La Coordinadora Administrativa manifiesta que ella no fue notificada, sino que a ella se la vinieron a dejar porque ellos no tenían información de la Asociación Municipal.

La señora Carolina Estrada consulta si analizó lo que decía esa nota?

La Coordinadora Administrativa informa que la nota se la llevaron ellos y que le informaron que al señor Alcalde también lo notificarían por ser una infraestructura municipal.

La señora Carolina Estrada menciona que ella habló con el señor Manuel Solís y le dijo que usted fue la que le entregó eso, ella fue donde la Licda. Andrea Robles para ver a quién le correspondía y le dijo que usted lo recibió y como en Piedades no es solamente la Asociación del Municipal la que está utilizando las instalaciones, consecutivamente es el CCDRSA quien lo está administrando, porque llega la Asociación del Municipal, la de Juegos Nacionales Femenino y esto le corresponde al CCDRSA.

La Coordinadora Administrativa aclara que ella conversó con el señor Alcalde Municipal y le dijo que él lo iba a evaluar porque son obras de infraestructura no son mejoras menores, las mejoras menores el CCDRSA podría colaborar, sin embargo me dijo que este año lo iba a evaluar, pero una notificación directamente a la Junta Directiva del CCDRSA no es, es de la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana.

La señora Carolina Estrada consulta si el CCDRSA tiene algún problema legal con eso?

La Coordinadora Administrativa menciona que de rebote si lo tendrían, porque si lo cierran entonces si tendríamos problemas, es una advertencia que ellos hicieron con respecto a algunas cosas que faltaban, también recuerde que la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana fue la que solicitó el permiso de salud por el tema de funcionamiento que ellos tienen que cumplir.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le compete a la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana resolver eso, si es un requisito para participar en la segunda división.

La Coordinadora Administrativa menciona que el señor Alcalde le dijo que las cosas menores el CCDRSA las podía resolver, pero las cosas grandes las resolvería la Municipalidad directamente y tienen un plazo de tres meses para resolver.

El Sr. Ángel González menciona que ellos lo que necesitan es un aval para tener un respaldo de la instalación que están utilizando ante el LIASE y eventualmente no solo para ellos, sino por si nos visita algún otro equipo.

La señora Carolina Estrada menciona que también pudo observar una foto de cuando tiraron la arena.

La Coordinadora Administrativa manifiesta que los compañeros de mantenimiento colaboraron con una planilla municipal que el señor Alcalde destinó para eso.

La señora Carolina Estrada consulta quién tiró esa arena ahí con esas piedras tan grandes?

La Coordinadora Administrativa aclara que fue la arena que compró el CCDRSA y la distribuyó el proveedor que se contrató, en coordinación con la maquinaria que nos facilitó la Federación de Fútbol.

La señora Carolina Estrada consulta si los funcionarios de mantenimiento no se aseguraron de que eso estuviera bien?

La Coordinadora Administrativa aclara que el material que traía encima se veía muy bien, sin embargo cuando la vaciaron era piedra más grande.

La señora Carolina Estrada comenta que se sacaron muchos baldes de piedras grandes.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que lo distribuyeron con una maquinaria que facilitó Proyecto Gol, sin embargo pudo observar que la cancha estaba llena de piedras muy grandes.

La señora Carolina Estrada menciona que su observación es porque hay personas de mantenimiento que llegan tres veces a la semana al Estadio de Piedades y los de mantenimiento no tenían la obligación de reportar lo que estaba sucediendo?

La Coordinadora Administrativa menciona que no fue culpa de ellos.

La señora Carolina Estrada menciona que eso fue un día y ellos van tres veces a la semana a la cancha, es por eso que lo está diciendo.

La Coordinadora Administrativa le aclara que no fueron ellos los que distribuyeron la piedra en la cancha, eso fue con la maquinaria que proporcionó la Federación de Fútbol.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que se debió haber colado, sin embargo opina que la cancha de Piedades necesita una persona fija porque es una cancha que necesita estar siempre húmeda y estar cuidándola y regándola.

La Coordinadora Administrativa manifiesta que esa cancha tiene un sistema de riego automático que no está funcionando al 100% y se han hecho cambios varias veces, sin embargo ya tiene 10 años, por esa misma razón también se implementó un sistema manual, con el fin de solucionar el problema que menciona el señor Gerardo Anchía.

#### **ARTICULO IV. AUDIENCIAS**

Se recibe al señor José Núñez, encargado de la organización de la carrera Clásica Santaneña 2020, quien presenta algunas propuestas e ideas con el fin de ir preparando la logística para el evento.

El Sr. José Núñez menciona que se ha reunido varias veces con la Coordinadora Administrativa y con el Coordinador Deportivo y Recreativo para revisar el presupuesto y analizar cómo se están haciendo las cosas, su postura es que si se destina un presupuesto la idea es saber utilizarlo, en este momento no tiene ninguna propuesta de aumentarlo, otro punto que quiere resaltar y que le parece primordial es estar de acuerdo con la Junta Directiva en todas sus propuestas porque le parece que de esa manera se gana tiempo y se trabaja mucho mejor.

Con respecto a la premiación le parece que se podría reducir un poco, es excesivo ese rubro, si ustedes están de acuerdo estaría reduciendo ese monto en \$3.500.000, se mantendría los 30

primeros lugares de los santaneños, el escalafón de premios lo fuimos cambiando en función de que se ganen 8 o 10 veces lo que invirtieron, sin embargo tenemos que acercar posturas con respecto a ese punto, porque la idea de utilizar el presupuesto es haciéndolo de una manera más sensata pensando en los beneficios que le puedan quedar al CCDRSA y por ende a la comunidad.

Otro punto que desea presentar es que el año pasado compitieron 1.200 atletas y siempre al final hay mucha presión, su propuesta es que desde el inicio se hable de 1.000 cupos para inscripción para que la gente se haga la idea que es cupo limitado y podrían quedarse sin inscripción, sin embargo trae la iniciativa que se abran 800 espacios para la Clásica y 200 espacios para niños y adolescentes, si tenemos una nueva pista en el parque deportivo lo podemos utilizar, por ejemplo podríamos cobrar 3.000 o 4.000 colones para incentivar el deporte desde niños y al final de esos 200 saldrá uno que pueda llegar a representarnos, pero sería bueno que en 15 o 20 años algunos de ellos puedan decir que su primera carrera fue organizada por el CCDRSA o sino simplemente se está creando una cultura de deporte que también es parte de los objetivos del CCDRSA.

El Sr. José Nuñez menciona que su idea es tener todo listo para finales de febrero, unos 5 meses antes de la carrera e intentaría hacer una conferencia, con respecto a los patrocinadores la idea no es meter muchos porque al final es un compromiso con todos y es una inversión de tiempo que la podemos utilizar en otras cosas, por ejemplo tiene muy buena relación con los hoteles de la zona, podría intentar hablar con ellos para poder realizar la entrega de paquetes en sus instalaciones si ustedes están de acuerdo, les podría proponer que los ponemos de patrocinadores pero a cambio nos dejen hacer la conferencia de prensa y nos permitan entregar los paquetes ahí, sin gastar dinero, la idea es que las marcas que nos vayan a patrocinar aporten algo que realmente valga la pena y algo que nosotros como Comité le saquemos provecho, en el buen sentido, hay que revisar caso por caso y poco a poco lo va a ir presentando.

El Sr. Núñez menciona que en lo que si le parece que se debe invertir dinero es en alguien que le ayude con la producción audio visual, diseños, fotografía, que no sean las mismas imágenes gratis que utilizan todos los eventos del país, porque no hay una identidad, sería una excelente opción grabar la ruta durante el viaje, grabar los mejores momentos del evento, asistir a la conferencia, eso cuesta bastante dinero, pero por otros lados está recortando un poco para poder hacerlo de esa manera, la idea es que después del evento nos quede una recopilación de todo el trabajo que se hizo y que las personas lo puedan ver también.

El Sr. José Núñez menciona que tiene algunas ideas que ha visto en eventos en otros países, su idea es crear una Asociación de Atletismo porque a nivel personal hace muchas cosas y las desaprovecha, si en algún momento logra crear la Asociación y ustedes están de acuerdo se compromete a dar camisetas gratis para el voluntariado porque él tiene bastantes que le han quedado de diferentes eventos que ha organizado, cree que lo puede hacer si llegan a un acuerdo, su idea es crear ciertos programas e ir incluyendo al CCDRSA en Lindora de forma gratuita, podríamos incluir el logo y participar de sus eventos a nivel de atletismo, si quieren pueden enviar entrenadores, podrían poner el toldo y comunicar otro tipo de actividades, la idea es que cuenten con nosotros.

En resumen, está la idea de crear la Asociación para el tema de los voluntarios, bajar un poco la premiación, tratar de buscar un cupo y tratar de que las marcas que entran como patrocinio vengan a aportar algo que nos beneficie, por último el tema del presupuesto, cree que con lo que se cuenta va a alcanzar bien, se va a reunir con dos organizadores de eventos que tienen las plataformas, chips, etc., para darles nuestra visión e ir adelantando ese punto.

Con respecto a la carrera de niños le parece que el CCDRSA va a quedar muy bien parado con esa idea, ya que se está incentivando a toda la población a participar desde los 2 años hasta los adultos mayores, es algo que todo mundo está integrado y es parte de lo que quiere hacer con el trabajo audio visual y la idea es que se note que la Santaneña es algo más que una carrera.

El Sr. Ángelo González manifiesta que de su parte con respecto al presupuesto no ve ningún problema, porque de igual forma ese rubro está incluido en el PAO, simplemente lo que se hace es una liquidación de los gastos y tratar de aprovechar la diferencia que nos podría quedar de remanente en el presupuesto que teníamos y hacer modificaciones para lo que vamos necesitando, de su parte son bienvenidas todas las recomendaciones del señor Núñez, parte de lo que queremos es que haya una buena participación, la visión que se tenía en algún momento era que entre mayor fuera la premiación más cantidad de personas iban a venir, sin embargo apoyamos su recomendación para que ojalá el evento sea mucho mejor de lo que se ha venido dando, con respecto a la competencia de niños, eso vendría a darle un plus a la carrera ya que los niños podrían tener la oportunidad de participar en un evento ligado a la Clásica Santaneña y que no solo participan el papá y la mamá sino también los hijos, y eso haría que se logre una integración familiar que es lo que el CCDRSA busca para promover no solo la Clásica sino algo más, de su parte estaría de acuerdo en esa idea.

Con respecto al trabajo audio visual, en años anteriores se había contratado una empresa publicitaria para que nos colaborara con la carrera y con otros programas, se invirtió bastante dinero y no nos quedó nada de eso, cree que la idea de documentar y respaldar todo nos va dando un soporte para que año tras año podamos seguir promocionando con una buena calidad, no es lo mismo que nosotros tengamos una idea a que la tenga una persona con la experiencia del señor José Núñez, que nos podría orientar de una excelente forma.

El Sr. José Núñez menciona que conoce algunos productores que nos pueda ayudar, por ejemplo el tema del cronometraje, hay tres empresas grandes y a él le da lo mismo cualquiera que se contrate, pero hay cosas que se pueden negociar y si hay que exigirles se elabora un contrato y se les especifica lo que nosotros queremos lograr y en ese caso se le podría pedir ayuda a la Municipalidad para que nos colabore con el tema legal.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que se siente muy complacido con la labor que ha realizado el señor José Núñez y también muy ilusionado que con su conocimiento se pueda lograr algo mucho mejor de lo que se ha realizado, le parece muy buena la idea de incentivar la participación de los niños, porque después de la carrera siempre hay un himpas entre la llegada de la carrera y la premiación, y siempre se había preguntado qué se podía hacer para llenar ese espacio y que la gente esté

entretenida, le parece un aporte muy importante ahora que contamos con las instalaciones del parque central, comenta también que se podría organizar una carrera para veteranos.

El Sr. José Núñez menciona que dentro de sus planes está organizar una carrera para niños y adolescentes de los 12 a los 18 años, donde podríamos utilizar la pista del parque recreativo, con respecto a los adultos mayores, se debe hacer un trabajo un poco más desgastante, se debe hacer un proceso más responsable, lo que tenemos que hacer es terminar la Clásica Santaneña de este año y en agosto nos podemos reunir para planificar y buscar un reclutamiento de adultos mayores para que en conjunto con el CCDRSA y sus entrenadores, una vez a la semana realicemos alguna actividad para promover la participación, porque a los adultos mayores hay que tenerles un poco más de cuidado.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que se podría promover entre los adultos mayores que tengan mejores condiciones y estén mejor preparados, sin embargo eso lo podemos valorar más adelante, otra consulta que tiene es si se va a eliminar la otra carrera interna que se hace en una distancia de 5 Kms, porque ha observado que algunas veces la llegada de esa carrera interfiere con la llegada de la élite de la carrera de 12 Kms, además las personas que entregan las medallas también se colocan en la meta y muchas veces se ve un poco desordenado, tenemos que buscar la forma de entregar la medalla de una forma más organizada y en un lugar más específico.

El Sr. José Núñez menciona que todo eso es corregible, con respecto a las dos carreras se deben de mantener, recordemos que la idea es promover, al final de la carrera en todo tipo de eventos suceden estas cosas, excepto cuando es solo una distancia, con respecto a las medallas, tiene entendido que sobran los voluntarios, entonces sería valorar que no se está haciendo bien para corregirlo, hay muchas formas de resolver ese tipo de cosas, por ejemplo el alquiler de radios walkie-talkie, si tenemos un presupuesto y lo podemos invertir, esa sería una forma muy útil de hacerlo, se podrían comprar este tipo de radios, se plaquean y quedarían como activos del CCDRSA, la otra parte también se puede corregir, cuando llegamos al final de la carrera, a veces hay un inflable, a veces no, entonces podemos invertir en cosas que le queden al CCDRSA, por ejemplo vallas, la estructura queda y lo que se debe reemplazar es la valla una vez que se encuentre dañada por el sol, el CCDRSA hace carreras de ciclismo y algunas otras actividades, entonces se podrían confeccionar vallas con el logo del CCDRSA para empapelar la ruta, pero con algo que no se desperdicie, sino que sirva para otros eventos que se organicen como los Juegos Comunales, los Juegos Laborales, etc., podríamos comprar un inflable que diga CCDRSA y sea propio y exclusivo y no estar alquilando arcos que al final no son tan llamativos ni tan bonitos como esperamos, a eso me refiero cuando podemos utilizar mejor el presupuesto, es una inversión que se hace pero le quedan los activos al CCDRSA y puede durar muchos años.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que otro punto que desea resaltar es el tema de las medallas y que siempre hay un sobrante muy grande, también ha visto que muchos atletas ni siquiera la utilizan, quisiera consultar al Sr. Núñez si en todo lugar se entregan medallas?

El Sr. José Núñez menciona que las medallas no son tan bonitas producto de la premura con la que se hacen, se podría valorar hacerlas afuera, serían un poco más caras pero la calidad es mucho mejor,



aparte los diseños son más novedosos, pero definitivamente hay que hacerlas, porque para muchas personas es un trofeo y eso para los niños será maravilloso, puede garantizar que la medalla es algo más importante incluso que la camisa.

El Sr. Ángel Gonzálezs menciona que las medallas para la Clásica se han hecho limitadas o se tratan de hacer de acuerdo a la cantidad de personas que participan, para otros eventos que se hacen, por ejemplo Juegos Comunales y Laborales, se hace más cantidad pero no importa que queden porque se aprovechan en otras actividades.

El Sr. José Núñez menciona que la mayoría de las veces hay un 5 o 10 por ciento que no retiran su paquete y ya están pagos, y el día de la carrera otro 10% no viene, entonces de las 1.000 se entregan 800 y el resto van a sobrar y eso siempre pasa.

La señora Estela Vargas comenta que el año pasado nos hicieron falta medallas porque las personas que se encargan de entregarlas muchas veces las entregan a personas que ni siquiera corren la carrera, entonces se debe tener mucho cuidado con eso.

El Sr. José Núñez menciona que además de los voluntarios se podría meter unas 3 personas de seguridad, cuando estamos en ruta es un poco difícil de controlar, pero en la meta se pueden hacer con las vallas unos carriles para que se forme una fila y se entrega hasta el final y con un marcador se le hace una pequeña marca para llevar un mejor control, sin embargo tenemos que reunirnos y definir los líderes que se encargarán de la entrega de medallas.

La señora Carolina Estrada consulta al señor José Núñez si tiene planeado hacerle alguna capacitación a los voluntarios, porque según lo que ha escuchado se van a hacer grandes cambios para una funcionalidad más efectiva.

El Sr. José Núñez menciona que el Coordinador Deportivo le ha comentado que los voluntarios son líderes comunales, sin embargo a nivel de la estructura no estamos haciendo grandes cambios.

La señora Carolina Estrada menciona que un cambio importante es con respecto a involucrar a los chicos, antes no existía ese tipo de actividad y en las observaciones que ella ha hecho los niños a partir de dos años son increíbles y se puede hacer una captación importante en el parque y le parece que la idea de incorporarlos será un gran logro, porque cuando hay un niño menor de edad se involucra toda la familia, entonces la capacitación para estos voluntarios con respecto a los niños, es algo que no se había dado, sin embargo considera que es una idea muy buena de su parte.

Con respecto a comprar las medallas en el exterior, aquí no hay la logística para enviarlas a comprar afuera, todo tiene que ser mediante un cartel y tiene que ser proveedor del CCDRSA para poder participar, sería muy importante poder hacerlo de esa manera porque se comprarían cosas de mejor calidad.

El Sr. José Núñez menciona que se podría hacer de otra manera, dentro del cartel les podemos especificar lo que queremos y es algo que se puede resolver.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que está convencido que el trabajo que va a hacer el Sr. Núñez con el CCDRSA va a ser un éxito, así como lo está planteando, sin embargo hay algunas situaciones como lo es la persona que se encargue de la parte audiovisual, hay que sacar un cartel de contratación, pero eso es una gran idea porque lo que no se anuncia no se vende, muchas veces externó que una carrera como la que usted organiza faltando tres meses para realizarla no tiene cupo y la gente deseando ingresar, a veces se preocupaba que veía a los funcionarios del CCDRSA haciendo grandes esfuerzos, inscribiendo atletas faltando un día para la actividad, por eso es importante hacer ese tipo de trabajo con el fin de organizarla adecuadamente, cree que todas las ideas que ha propuesto son maravillosas, solamente queda estudiar nuestras posibilidades en el tema de la administración pública para efectos de que eso se concrete con las limitaciones que tenemos.

El Sr. José Núñez menciona que la idea era sacar las inscripciones lo antes posible, sin embargo por el tema de la discrepancia que existe con respecto al tema del IVA no se ha podido hacer, pero en el momento que se aclare y se haga la publicación de la ley en La Gaceta se iniciará con eso.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece muy importante el tema de la premiación, siempre se había pensado que si había una buena premiación la carrera iba a ser más llamativa y en realidad ese no era el asunto, sin embargo causaría mucho impacto que la gane un santaneño, entonces debemos de tratar de incentivar que los atletas santaneños luchen por ocupar ese lugar.

La señora Carolina Estrada menciona le parece muy importante que además de la organización de la Santaneña también se trabaje en el tema de la captación de atletas para el cantón, sin embargo en este momento en el CCDRSA no se está trabajando en el tema de atletismo, la Asociación Pozos Jr. tiene el convenio de atletismo pero en todo el año no trabajaron en eso y desde setiembre se está hablando que empiecen a trabajar, sin embargo le gustaría consultar si a la hora de realizar la inscripción de esos atletas existe la posibilidad de preguntarle a los padres de familia si están anuentes a que su hijo se integre a entrenar con el CCDRSA.

El Sr. José Núñez responde que sí se podría, sin embargo el periodo de la Junta Directiva es muy corto para todo lo que se quiere lograr, había pensado ir vendiendo la idea con la ayuda del material audiovisual que menciona, además en la boleta física se podría agregar ese campo y consultar si le podemos enviar algún tipo de información.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que ahora lo que falta es puntualizar el planteamiento que ha hecho el Sr. Núñez para efecto de darle luz verde y ayudarlo con toda la logística con el fin de cumplir todos los objetivos que está mencionando y que nosotros nos veamos favorecidos con la masificación de este deporte en el cantón, aparte estamos aprovechando todos los recursos de la mejor manera, se siente muy feliz de que esta Junta Directiva haya aceptado su ofrecimiento y cree que van por muy buen camino, dentro de lo que pudo entender todas las propuestas son realizables y las vamos a lograr, la idea es que se reúna tanto con la Coordinadora Administrativa como con el Coordinador Deportivo para que nos sigan presentando el avance y nosotros como Junta Directiva brindarle todo el apoyo tanto en la parte logística como en la aprobación de los recursos para que se lleve a cabo, nosotros tenemos 16 disciplinas más y la idea es que todas se lleguen a desarrollar de forma excelente en el cantón.

El Sr. José Núñez menciona que personalmente se refiere al tema de atletismo porque es el que más conoce, sin embargo en el cantón hay muchas cosas lindas que se pueden hacer, pero hay que ir poco a poco viendo cómo se pueden difundir en la comunidad.

El Sr. Ángelo González agradece al señor José Núñez la apertura que ha tenido con la Junta Directiva y el apoyo que les está brindando en la organización del evento, con respecto a la contratación de la empresa que nos apoyará en el tema audio visual, se debe desarrollar el cartel en conjunto con la Coordinadora Administrativa y darle el contenido para ejecutarlo, con respecto a los pluses que nos está dando con esta asesoría para nosotros es muy importante y ojalá que pronto este proyecto que estamos viendo nacer se mantenga en el tiempo para beneficio de nuestra comunidad, creo que en algún momento esto era lo que pretendíamos y ahora solo queda llevarlo por buen camino.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si se debe tomar un acuerdo con respecto a este tema.

El Sr. Ángelo González menciona que de momento se da por recibido el informe del avance y el acuerdo se tomará en el momento que nos llegue la propuesta de las necesidades conforme vayamos avanzando con la organización.

#### **ARTICULO V. INFORME DE TESORERIA**

**ACUERDO 6:** Pagar Planilla de Proveedores por un monto de \$3.786.187,97. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 7:** Solicitar a la Licda. Andrea Robles del Proceso Legal de la Municipalidad de Santa Ana que actualice los datos correspondientes al Salario Escolar de los funcionarios del CCDRSA (en el caso del señor William Guillén se hizo una consulta y se está a la espera de la respuesta) para proceder con el pago. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

#### **CUADROS COMPRATIVOS**

##### **TRANSPORTE PARA VOLEIBOL**

**ACUERDO 8:** Adjudicar a **TRANSPORTES EL SOCIO** un servicio de transporte el 19 de enero del 2020 a Tibás para la disciplina de Voleibol por un monto de \$45.000. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**SUMINISTROS PARA ARTE**

**ACUERDO 9:** Adjudicar a **CORPORACION QUIMISOL** la compra de:

1. 300 cartones de presentación tamaño carta, por un monto de ₡52.500.
2. 10 pinceles lengua de gato pequeños, por un monto de ₡12.000.
3. 10 pinceles lengua de gato medianos, por un monto de ₡13.500.
4. 10 pinceles lengua de gato grandes, por un monto de ₡17.500.
5. 10 paletas plásticas, por un monto de ₡1.450.
6. 4 pinturas Cantilan grandes amarillas, por un monto de ₡18.000.
7. 5 pinturas Cantilan grandes rojas, por un monto de ₡22.500.
8. 5 pinturas Cantilan grandes azules, por un monto de ₡22.500.
9. 5 pinturas Cantilan grandes blancas, por un monto de ₡22.500.
10. 5 pinturas Cantilan grandes negras, por un monto de ₡22.500.

Para un monto total de ₡204.950. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**SUMINISTROS DE OFICINA PARA BRASIL**

**ACUERDO 10:** Adjudicar a **MULTISERVICIOS SOLUCION TOTAL** la compra de:

1. 2 resmas de papel tamaño carta por un monto de ₡3.553.
2. 2 paquetes de cartulina opalina por un monto de ₡3.900.
3. 2 tijeras grandes por un monto de ₡1.632,84.
4. 3 masking grueso por un monto de ₡2.070.
5. 1 regleta por un monto de ₡2.817,82.
6. 1 extensión eléctrica de 25 metros por un monto de ₡14.212,43.
7. 2 cajas de lapiceros azul y negra por un monto de ₡2.416,40.
8. 1 caja de lápiz por un monto de ₡1.242.
9. 2 grapadoras por un monto de ₡2.916,96.
10. 2 cajas de grapas por un monto de ₡651,89.
11. 1 paquete de fundas tamaño carta por un monto de ₡1.650.
12. 25 sobres de manila tamaño carta por un monto de ₡970,45.
13. 50 carpetas colgantes tamaño oficio por un monto de ₡8.343.
14. 3 ampos tamaño carta por un monto de ₡2.540,75.
15. 2 cajas de clips pequeños por un monto de ₡255,85.
16. 2 sacabocados por un monto de ₡390,89.
17. 2 tablas de apuntes con prensa por un monto de ₡2.988,65.

Para un monto total de ₡52.552,93. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**18 HORAS DE CIMARRONA Y PAYASOS PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

**ACUERDO 11:** Adjudicar a **CIMARRONA Y MASCARADA HERMANOS FUENTES** el servicio de 18 horas de cimarrona y payasos para ser utilizadas en las actividades del programa de Estilos de Vida Saludable, por un monto de ₡1.260.000. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**32 HORAS DE ALQUILER DE PALOMITAS PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

**ACUERDO 12:** Adjudicar a **SANTA DOSCOMÓVIL** el alquiler del servicio de 32 horas de palomitas de maíz para ser utilizadas en las actividades del programa de Estilos de Vida Saludable, por un monto de ₡480.000. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**12 CAMISAS DE PRESENTACION PARA CCCR DE BRASIL**

**ACUERDO 13:** Conceder 3 días de tiempo al proveedor **SUBLI EXPERTS S.A.** para que subsane la situación de morosidad ante la CCSS. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**BOLAS DE PLASTICO PARA TENIS DE MESA**

**ACUERDO 14:** Adjudicar a **RICARDO CASTRO** la compra de 1000 bolas de plástico para tenis de mesa por un monto de ₡333.330. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**PARLANTE PARA BOSQUES DE SANTA ANA**

**ACUERDO 15:** Adjudicar a **DIGITAL SUMINISTROS** la compra de 1 parlante para ser utilizado para las clases de baile y acondicionamiento físico para la comunidad de Bosques de Santa Ana, por un monto de ₡58.500. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ARTICULO VI.**  
**ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

El Sr. Presidente Ángelo González informa que el día de hoy no tiene ningún punto a tratar.

**ARTICULO VII.**  
**INICIATIVAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ**

**7.1 La señora Estela Vargas** informa que la semana pasada se reunió con los vecinos de Bosques de Santa Ana y quedaron complacidos con las explicaciones que les dio con respecto a las dudas que tenían, ellos quieren desarrollar el programa de Barrios Saludables, también les gustaría que les lleven una clase de Tai-Chi, lo cual le consultó al Coordinador Deportivo y este le dijo que se le podría consultar a la señora Zulay Cubero si tiene disponibilidad para darles una hora, o desean algún otro deporte de exhibición, le mencionaron Fútbol 5 pero ella les explicó que en este momento no tenemos esa disciplina.

La señora Estela Vargas menciona que también le hicieron algunos comentarios con respecto a la cancha, solicitan que cuando se realice una actividad en la cancha de tenis que por favor les comuniquen, porque el barrio es muy tranquilo y cuando se realizaron los Juegos Comunes hubo un poco de desorden con los automóviles y ellos son un poco estructurados en ese sentido, también le consultaron sobre el manejo de las canchas de tenis, sin embargo ella les aclaró que ni siquiera el CCDRSA tiene injerencia sobre ellas y que de momento es la Municipalidad quien las administra, le comentaron que ahí tienen el proyecto que son dos canchas de tenis sin embargo en algún momento les gustaría hacer un polideportivo en una de ellas, aclara también que en algunos temas no les dio su opinión porque los desconoce.

Con respecto al programa de Barrios Saludables y Cine de Verano quedaron muy satisfechos, les indicó que apenas adquiriéramos el parlante se les iba a asignar el instructor para brindar la clase de baile y acondicionamiento físico una vez por semana en dicha comunidad.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le preocupa que ellos pretenden administrar esas canchas.

La señora Estela Vargas le aclara que ella claramente les mencionó que el CCDRSA no tenía aún la administración de esas canchas y una vez que la Municipalidad nos dé el aval para administrarlas habría que ver cómo las vamos a manejar, sin embargo no podía darles una opinión con respecto a algo que ni siquiera ha venido a esta Junta Directiva y lo desconocemos, también les dejó claro que deben ir conformando el Comité Comunal para poder llegar a algún acuerdo más adelante.

El Sr. Gerardo Anchía felicita a la señora Estela Vargas por haber actuado de manera muy responsable en nombre de la Junta Directiva, siempre hay que tener mucho cuidado a la hora de comunicar las cosas.

La señora Carolina Estrada consulta si le dijeron algo con respecto a la comunicación, porque ellos lo que estaban molestos era porque el CCDRSA no les comunicó nada con respecto a la cancha y que tampoco se les invitó para participar en Juegos Comunes, más que todo esa era la molestia que tenían.

La señora Estela Vargas menciona que al no haber un Comité Comunal en la comunidad es difícil informar, ellos le dijeron que lo podían hacer por medio de un grupo de vecinos, pero ella les aclaró que lo mejor es conformar el Comité Comunal para que puedan elaborar su plan anual y puedan gozar de ciertos beneficios que un grupo de vecinos no lo haría.

El Sr. Gerardo Anchía le parece muy bien que el CCDRSA se pronuncie en estas comunidades, sin embargo le preocupa que varias personas le han expresado que quieren administrar las canchas y desconocen que esas instalaciones son un proyecto cantonal, no son de una comunidad, a pesar de que están en un área pública.

La señora Carolina Estrada menciona que los vecinos de Bosques de Santa Ana compraron el terreno donde se construyeron esas canchas.

El Sr. Ángel González menciona que cuando se desarrolla un proyecto como ese se le debe entregar un 20% a la Municipalidad para el disfrute de todo el cantón, no solo para la gente que vive en la propiedad, entonces cuando la Municipalidad desarrolla algún proyecto específico en estos espacios no es solo para los habitantes de la comunidad, sino es para todo el cantón en general, el fin de ese terreno no es que ellos lo compraron, sino que el desarrollador tenía que desarrollar un proyecto para la Municipalidad.

El señor Gerardo Anchía menciona que con respecto a este tema el CCDRSA debe mantenerse vigilante, la ley dice que toda infraestructura deportiva debe pasar al CCDRSA y el CCDRSA decidirá si administrarlo o hacer un convenio con alguna asociación deportiva para que lo haga, lo que debemos hacer es presión para que el Concejo finiquite la cuestión legal y que esas canchas no se deterioren por falta de uso, sería bueno que le solicitemos a la Administración que realice alguna gestión con respecto a esas canchas y a las personas informarles que eso es un proyecto cantonal no de una comunidad específica.

**7.2 El señor Gerardo Anchía** manifiesta que le parece muy bien lo que se hizo con la iluminación de la cancha de Salitral, ha logrado ver las luces encendidas y quedó muy bonito, espera que la Coordinadora Administrativa vuelva a insistir con la asistente del Sr. Alcalde Municipal para efectos de reparar la malla que está al costado norte de la cancha, ya que sigue cayéndose y es muy peligroso, en esta Junta Directiva tomamos un acuerdo con respecto a eso y se le envió a la Srita. Melissa Quesada y ella hizo los contactos con la CNFL, tal vez si volvemos a insistir podamos lograr resolver esa situación.

El Sr. Anchía menciona que anteriormente había presentado una moción para que la Asociación de Desarrollo de Salitral recibiera recursos de parte del CDRSA para realizar una contratación directa y se pudiera subir un poco la malla de un vecino que colinda con la cancha, debido a que los balones caen en su techo y las personas se suben para bajarlos, causando daños, sin embargo la Coordinadora Administrativa le comunicó que no era posible hacerlo de esa manera y le parece que sería bueno buscar algún mecanismo para poder llevar a cabo ese trabajo para efectos de cumplir con algunas obras que se encontraban pendientes en dichas instalaciones.

Por lo tanto le gustaría hacer la excitativa a la Administración para hacer presión en esos dos temas para tratar de que se cumplan.

**7.3 La señora Carolina Estrada** menciona que hay padres de familia de la disciplina de Gimnasia que quedaron muy contentos después de la reunión que se realizó, sin embargo hay otros padres que sacaron a sus niños, entre ellos está una niña que esté desde que tiene tres años y en cierta parte le duele, ella sabe que hay 150 atletas de los cuales han ido saliendo, pero de esos 150 atletas, tal vez el 50 o 60 por ciento salieron en un año, ni de forma gratuita quisieron permanecer en el gimnasio a pesar de que estaban desde pequeños aguantando polvo en el Comité, también comenta que una madre de familia le envió un audio donde le manifiesta que su niña no quiere seguir en el programa porque la hacen a un lado y no le dan su lugar, después de esa reunión recibió muchos comentarios, tanto positivos como negativos, sin embargo se sintió triste porque hay ciertos padres de familia que esperaban que en esta reunión se pudiera hablar de cómo se encuentran los niños ahí, ella sabe que son bastantes niños en un gimnasio privado y siente que se metieron en algo bastante fuerte y no sabe cómo logran hacerlo, pero que en un año se hayan salido el 60 o 70 por ciento de atletas y que el CDRSA considere que esa disciplina es un éxito, para ella es una tristeza, porque esa disciplina sería un éxito si por lo menos el 80 por ciento de los padres hubiera estado ahí en esa reunión y que manifestaran que estaban felices, porque a su parecer lo competitivo no importa, lo importante es que los niños se sientan cuidados y amados, pero son los mismos niños los que le están solicitando a sus padres salir del programa.

También quiere mencionar que los 4 miembros le externaron que no estuvieron de acuerdo en que ella se saliera de la mesa de la Junta Directiva para pasarse del lado de los padres de familia, sin embargo ella siguió un procedimiento que aquí una vez lo realizó la señora Elia Calvo cuando se encontraban en una audiencia y ella como miembro de esta Junta Directiva se pasó para el lado de los padres de familia y ella pensó que así se podía hacer porque ella también es madre de familia y desde donde estaba no podía externar sus inquietudes y por esa razón fue que se pasó hacia el otro lado, además como madre de familia ella quería recalcar la situación que están viviendo porque prácticamente son la única asociación que no tiene dinero para inscripciones, para transporte, para vestuario, y realmente eso les afecta a las personas de escasos recursos, que prácticamente se salieron todos los niños que tenían más de 5 años en el programa y siente que eso no es motivo para pensar que el programa es un éxito y que ella como miembro del CDRSA se tenga que enorgullecer.



**7.4 La señora Carolina Estrada** menciona que le llama la atención que el señor Presidente no trajera el tema relacionado con el pago de la disponibilidad del Coordinador Deportivo ya que habíamos quedado que lo íbamos a ver en esta sesión.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que era él quien había externado que le parecía que de acuerdo al reglamento de disponibilidad tenía algunas limitaciones y que se le solicitara a Legal que hiciera un pronunciamiento, pero no pasó a más.

La señora Carolina Estrada menciona que ella fue a asesorarse con respecto a ese tema y realmente cuando se procedió con ese acuerdo no había un reglamento ni una evaluación de a quiénes se les podía pagar disponibilidad y que para ejecutarse eso tenía que haber un reglamento, aparte de que en el contrato decía que era un 25% y según la ley N° 9635 que se aprobó dice en el artículo 54 referente a la conversión de incentivos a montos nominales fijos y dice que cualquier otro incentivo o compensación existente que a la entrada en vigencia de esta ley esté expresado en términos porcentuales, su cálculo a futuro será un monto nominal fijo, lo que quiere decir que no se le puede poner un 25% sobre el salario, siente que el acuerdo puede ser revocado porque se tomó un acuerdo sin haber un reglamento que mediara para haberlo tomado y también le consultó a la Licda. Robles si se había hecho una consulta de asesoría legal y le dijo que no tenía nada, ella personalmente leyó el primer acuerdo de la primera sesión, cuando Andrés Agüero lo solicitó lo que se hizo fue enviarlo a asesoría legal, en este momento no lo tiene a mano, pero recuerda que se había solicitado que se enviara a legal para que nos diera su criterio si se podía o no se podía, en ese tiempo estaba el estudio de esa ley, sin embargo no sabe si ya se había aprobado y estaba en firme, y le llamó la atención que se estaba dando eso en la asamblea y en ese momento se estaba solicitando la disponibilidad, entonces por ese motivo ve una puerta para que el acuerdo se revoque.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si entonces existió una ilegalidad?

La señora Carolina Estrada menciona que según lo que le dijo la Licda. Robles para que hubiera un acuerdo tenía que haber un reglamento para la disponibilidad y basado en ese reglamento aprobarlo para que se les pudiera pagar una disponibilidad a los empleados del CCDRSA.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que con respecto a este tema tenía sus dudas y por ese motivo lo votó en contra, sin embargo cree que en el CCDRSA no hay un reglamento, sino se basan en que los empleados del CCDRSA se rigen por los reglamentos de la Municipalidad.

La señora Carolina Estrada menciona que la Licda. Andrea Robles le dijo que la Municipalidad si lo tiene pero que no aplica para el CCDRSA, porque aplica para los empleados de la Municipalidad donde es la Municipalidad las que les gira los salarios, mientras que aquí es el CCDRSA quien le gira los fondos a sus empleados, por tanto es el CCDRSA quien tiene que tener su propio reglamento, no podemos regirnos por el reglamento de la Municipalidad.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que por ese motivo tenía sus dudas pero si hay alguna dificultad con respecto a esos pluses, sin embargo desconoce qué valoró la Junta Directiva en aquel momento para aprobarle un plus adicional a un funcionario de esa forma, le preocupa cuál fue el criterio que aplicaron como patrón para aprobar que este funcionario tuviera una disposición de 24/7 y pagarle ese plus adicional.

El Sr. Ángelo González aclara que hay un acuerdo que se tomó hace un año y quedó aprobado, sin embargo lo que trae la señora Estrada lo debe fundamentar, el acuerdo se tomó con respecto a que el señor Andrés Agüero labora más horas de las que tiene que cumplir al mes, que tiene que estar disponible para actividades que se dan en competencias y en programas fuera de las horas laborales, por ejemplo el programa de cine se da en horas de la noche y los sábados y domingos también se dan actividades de competencia, si bien es cierto las únicas horas extras que cobraba era cuando se encontraba en la etapa de Juegos Nacionales que era muy importante y necesaria su presencia para resolver algunas situaciones y las horas extras se le cancelaban para cubrir ese tiempo, sin embargo él labora más horas de las que está contratado, entonces la justificación era, si no hay horas extras debería de estar disponible, y eso fue lo que se valoró en su momento para tomar el acuerdo de acceder con el pago de la disponibilidad y no se dio antes porque estaba con la situación del incremento que tenía que devolver y no se había resuelto la situación, pero en diciembre no quisimos retomar el tema porque se tenía que resolver lo de los aguinaldos, sin embargo esperamos al mes de enero para firmar el contrato porque el acuerdo está, ahora, se dice que no hay reglamento, sin embargo ellos se rigen por los reglamentos de la Municipalidad, si bien no son empleados directos de la Municipalidad, son empleados del Comité Cantonal de Deportes y lo que se hizo fue homologar el reglamento, el acuerdo ya estaba en firme y lo único que se hizo fue validarlo a partir del 1° de enero, pero no es que el acuerdo es permanente, si hay una justificación que venga fundamentada por escrito habría que tomarla en consideración y necesitamos tener un buen sustento para poder revocar el acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la explicación del señor Presidente tiene una fundamentación muy importante y hay que considerarla.

El señor Ángelo González menciona que con respecto a la Ley N° 9635 no se pueden establecer porcentajes y lo tiene claro.

La señora Carolina Estrada comenta que aún así se estableció el 25%.

El Sr. Ángelo González aclara que eso fue un acuerdo anterior, eso ya estaba tomado, no fue que lo establecieron en este momento, la ley se promulgó después de que entró en vigencia ese acuerdo.

La señora Carolina Estrada menciona que ella fue donde la Licda. Andrea Robles para entender ese tema, porque ella no tiene acceso a la documentación, lo que recuerda es que el señor Presidente no iba a firmar el contrato hasta que viniéramos a esta sesión y que el señor Anchía trajera sus argumentos, eso fue lo que entendió.

El señor Ángelo González le aclara que entendió mal porque lo que hicieron fue honrar el acuerdo que estaba y someterlo a votación, y tres de nosotros estuvimos de acuerdo en firmarlo, lo que le dijo al señor Anchía fue que si podía justificar de alguna manera su fundamento que lo hiciera para poder revocar el acuerdo, pero tres de nosotros lo respaldamos, tanto la señora Estrada como el señor Anchía lo votaron en contra, pero quedó aprobado por la mayoría y ya se firmó.

La señora Carolina Estrada consulta si ya se firmó con el 25% como lo leyó aquí?

El señor Ángelo González aclara que se aprobó tal y como se había tomado el acuerdo el año pasado para que empezara a regir y si lo que quieren es revocar el acuerdo deben de fundamentarlo para poder hacerlo.

La señora Carolina Estrada menciona que ya el señor Presidente firmó el contrato y ya no estarían hablando de un acuerdo, por lo que comunica que ella lo va a denunciar, porque ella entendió que se había solicitado asesoría legal y que existía un criterio legal para que ustedes aprobaran ese acuerdo, sin embargo aparentemente no lo hay y la Licda. Robles le indicó que eso es penado por ley y que las personas que lo aprobaron se pueden ver en problemas, ella votó en contra de que se firmara ese contrato y en nada la afecta, sin embargo es su obligación hacerlo porque aquí las cosas no se pueden votar nada más porque sí, tendría que haber ese criterio legal y el Sr. Gerardo Anchía lo habló bien claro y le parece que el señor Presidente le dijo que sí lo había y para ella es una situación grave.

El señor Ángelo González aclara que se estaba honrando el acuerdo que la Junta Directiva tomó en su momento, que de acuerdo a eso se iba a firmar el contrato porque ya estaba tomado el acuerdo de pagarle el plus al señor Andrés Agüero y así fue como se hizo, sin embargo una vez que tanto la señora Carolina Estrada como el señor Gerardo Anchía no aprobaron la firma, le dijo al señor Anchía que lo que podía hacer era fundamentar bien que el plus no se puede dar y revocar el acuerdo.

La señora Carolina Estrada menciona que el contrato ya está firmado.

El Sr. Ángelo González manifiesta que no hay problema con eso, si logran revocar el acuerdo, el contrato también se puede declarar nulo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la nueva ley lo que dice es que no se pueden adjudicar porcentuales porque van creciendo exageradamente, pero sí se puede dar una suma específica como reconocimiento al funcionario.

El señor Ángelo González aclara que cuando la Junta Directiva valoró la situación del señor Andrés Agüero y la solicitud que hizo con respecto a la disponibilidad, donde el señor Agüero está disponible en horas no laborales, donde después de su jornada tiene que quedarse, donde sábados y domingos tiene que estar disponible para ciertas actividades, esa fue la parte de disponibilidad que se valoró, y en ese momento de acuerdo al reglamento estaba establecido un 25% y por eso fue que se

estableció ese monto, sin embargo si existe un fundamento que nos exija revocar ese acuerdo lo podemos hacer y por ende el contrato se declararía nulo.

**Se retira la señora Estela Vargas al ser las 10:30 p.m.**

El Sr. Gerardo Anchía menciona que debe haber alguna posibilidad para efectos de no causar problemas a la Junta Directiva, a la vez felicita a la señora Estrada por su valentía, en realidad si hay una problemática y desconoce si será retroactivo, pero hay transitorios en las leyes para subsanar esos errores que eventualmente podían existir en ese momento, pero cuando la ley salió fundamentó que se le podía dar un plus a un buen trabajador o por la disponibilidad que tenga, pero eso es lo que hay que subsanar, y en vista que la señora Carolina Estrada le hizo la consulta a la Licda. Robles, lo que podemos hacer es solicitar a Andrea esos acuerdos y subsanar esos errores si eventualmente los hay, para no verse involucrados en una situación legal porque ese no es el caso, todos tenemos una responsabilidad y con base a lo que la señora Estrada presenta verbalmente, solicitar a la Licda. Robles la información por escrito y que nos envíe un dictamen legal con respecto a la Ley 9635, y con base a eso resolver la situación.

La señora Carolina Estrada menciona que el problema es que el acuerdo no se va a revocar y al no revocarse el acuerdo no estamos haciendo nada, el señor Presidente sabía que no podía hacerse porcentual y le llama la atención el hecho de que aquí se habló acerca de eso y se mantuvo que existía asesoría legal, además el Sr. Anchía hizo la advertencia con respecto a la asesoría legal y aun así se procedió con la firma del contrato, el tiempo pasa y el empleado adquiere un derecho.

El señor Ángelo González aclara que el empleado tiene derecho desde que se tomó el acuerdo.

El señor Gerardo Anchía menciona que la discusión de la semana pasada era precisamente que el contrato no se firmara, sin embargo se sometió a votación y ganó la mayoría, ya en ese momento se le dio un aval y se procedió a la firma del contrato, pero podríamos subsanar esa situación haciendo la consulta al departamento legal para que nos respalde la información que le brindó a la señora Estrada de forma verbal, para efectos de enmendar esa situación, cree que no hay necesidad de hacer una denuncia, su propuesta es que se haga la solicitud de aclaración al departamento legal y que nos respalde con esa información y con base a esa información se hace lo que corresponda.

El Sr. Ángelo González menciona que el acuerdo se podría revocar siempre y cuando exista un fundamento que lo respalde.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la revocación se puede dar si vota la misma cantidad de miembros que votó en ese momento, si en ese momento votaron 3 o 4 debe ser la misma cantidad de personas las que voten la revocación del acuerdo, por lo que solicita que se analice su propuesta de enviarlo al departamento legal para que emitan su criterio.

La señora Carolina Estrada menciona que aunque ella no lo está argumentando ni está trayendo una carta, la ley está clara, el mismo señor Presidente sabe que ya no se utilizan porcentajes.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que no está defendiendo a nadie, sin embargo entiende que ellos lo que están haciendo es haciendo valer un acuerdo tomado en el 2018 y en el 2018 no estaba la ley, sin embargo es subsanable, si el departamento legal indica que ya eso fue consumado entonces hay que proceder ante otras instancias.

La señora Carolina Estrada menciona que una vez firmado el contrato se le dio al empleado el derecho, ya el empleado lo tiene, ya se le dio, entonces no entiende porqué el señor Presidente dice que el contrato puede ser anulado.

El señor Ángelo González menciona que lo que da pie a la firma de ese contrato es el acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que ellos se basaron en un acuerdo que había anteriormente y ahí es donde está el meollo del asunto, por ese motivo propone que se haga la consulta y tengamos un dictamen legal fundamentado en eso y con base a esa información se tomen las medidas del caso.

La señora Carolina Estrada solicita que se envíe a Legal todos los acuerdos relacionados con ese tema, en especial el primero donde se habla de solicitar una asesoría legal que nunca se realizó, además quiere aclarar que ella no estuvo de acuerdo en aprobar el pago de esa disponibilidad debido al déficit que tiene el CCRSA y si se aprobaba se incurría en un gasto adicional, además la Licda. Andrea Robles le dijo que los empleados del CCDRSA no son empleados de la Municipalidad y para que se les den las mismas garantías tiene que haber un acuerdo, ellos ganan esos derechos porque hay una Junta Directiva que dice que se les va a dar y hay un respaldo porque se llega a un acuerdo en esta mesa o en el Concejo Municipal, pero no porque ellos tengan las mismas garantías que tienen los de la Municipalidad, además es porque nosotros no tenemos los mismos recursos que tiene la Municipalidad para darle todos los pluses que les dan a sus empleados.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que cuando se habla de déficit en el CCDRSA le preocupa, porque el CCDRSA no tiene déficit, lo que hacen es ajustarse a un presupuesto y el presupuesto es con base a un 3% ya establecido, tiene déficit si en el PAO que hace se agregan otras cosas.

La señora Carolina Estrada menciona que ella lo dice desde el punto de vista que si alguien viene a pedir algo no hay y no alcanzan los recursos.

El señor Gerardo Anchía manifiesta que entonces cambie ese término porque no es así, déficit es diferente, nosotros ya tenemos estipulada una ley que dice que es un 3% más un 1% que está establecido para proyectos, infraestructura y demás, entonces no tenemos déficit, lo que pasa es que no alcanzan los recursos que nos giran para efectos de cumplirle a las Asociaciones deportivas y demás que nos solicitan recursos.

**ACUERDO 16:** Según acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 026-2019 con fecha 13 de enero de 2020 que dice lo siguiente:

**ACUERDO 31:** Proceder con el pago de la disponibilidad al Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Coordinador Deportivo y Recreativo del CDRSA, a partir del 1° de enero del 2020, según el acuerdo tomado por la Junta Directiva anterior. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

Se acuerda elevar a la Asesoría Legal de la Municipalidad de Santa Ana que existe un acuerdo con respecto al plus salarial del señor Andrés Agüero aprobado en el Acta Ordinaria N° 026-2019 donde se procedió por acuerdo de la mayoría a aprobar la firma del contrato, sin embargo se hace la observación que el plus no está bien fundamentado para poderlo aplicar y solicitamos se nos indique cómo proceder en ese caso. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

La señora Carolina Estrada hace la observación que se le debe comunicar a la Lic. Andrea Robles que el contrato ya está firmado y si después de firmado el contrato existe la posibilidad de anularlo, para ella es el punto más importante.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que a su parecer un contrato no toma validez en el tanto no transcurra en el tiempo, todavía estamos en un proceso y cree que están a tiempo de subsanar el error.

La señora Carolina Estrada menciona que ella lo quiere legal, quiere que legal sea quien lo diga.

**7.5 La señora Carolina Estrada** consulta al señor Ángel González si firmó la adenda de tres meses en el convenio para Futsala y Atletismo este año.

El señor Ángel González le aclara que en su asociación no tiene la disciplina de atletismo, que lo que tiene es un promotor deportivo para futsala, pero no la firmó porque se iba a sacar un cartel para la contratación de un entrenador para futsala.

La señora Carolina Estrada menciona que desde setiembre está ese acuerdo y no se ha ejecutado todavía.

El señor Ángel González le aclara que de su parte no ha tomado ninguno porque no le parecen personas aptas para desarrollar la disciplina, el que nosotros teníamos previsto no tuvo muy buenos resultados, aparte se ligó al equipo de Escazuca, entonces quedó aparte, sin embargo en octubre se acordó que se iba a abrir la disciplina y que el Coordinador Deportivo se iba a encargar de eso, sin embargo desconoce el avance, pero no se firmó la adenda y en atletismo no tiene nada.

La señora Carolina Estrada consulta si para atletismo no se puede contratar al señor Eugenio Fernández?

El Señor Ángelo González menciona que el señor Fernández no se puede contratar porque él estableció una demanda legal contra el CCDRSA.

La señora Carolina Estrada menciona que no porque ellos demanden no están anuentes a colaborar con el CCDRSA y ve que ese muchacho tiene bastantes chicos y podríamos ver si le damos a él la oportunidad este año, porque es una lástima lo que sucedió el año pasado en Juegos Nacionales, que todas las delegaciones tenían una cantidad exagerada de atletas y nosotros llegamos con tres, habiendo presupuesto para desarrollar la disciplina y no promovemos el atletismo.

El señor Ángelo González menciona que se deben sacar los dos concursos.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que hay una cuestión ética, que las personas que le hacen una demanda a una institución debe esperar un tiempo.

El Sr. Ángelo González propone que se podría tomar el acuerdo de decirle a la Administración que saque el concurso para contratar el entrenador de atletismo y el de futsala.

La señora carolina Estrada menciona que ahora está el problema de la contratación por servicios profesionales que no se puede hacer, entonces ella lo que pensaba era que el señor Ángelo González tenía contenido presupuestario en la asociación para realizar las contrataciones.

El Sr. Ángelo González menciona que la otra limitación que tienen como asociación es que a ellos les trasladan fondos para contratar entrenadores, los entrenadores no los tienen dentro de la CCSS porque se contratan por servicios profesionales, sin embargo es un riesgo que nosotros tenemos de que un entrenador nos demande.

La señora Carolina Estrada aprovecha para comentar que ella había solicitado ese informe y no lo trajeron.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la única asociación que tiene a la gente en planilla es la de Natación.

La señora Carolina Estrada menciona que Intergymnastics también.

El señor Ángelo González menciona que dentro del reglamento lo que dice es que el CCDRSA no puede girar fondos para que se contraten entrenadores que desarrollen la actividad, que el CCDRSA puede apoyar a las asociaciones con implementos y materiales para que la desarrollen, sin embargo vino un abogado y dijo que a través de cláusulas del convenio se podía definir que en servicios profesionales el CCDRSA está exento de cualquier relación laboral entre esa persona y el CCDRSA y

que las cargas sociales le corresponden a la Asociación no al CCDRSA, por ahí fue donde se fundamentaron y se validaron de nuevo los convenios y se volvieron a firmar, sin embargo en la capacitación que dieron, varios Comités dijeron que no se podía hacer ese tipo de convenios para contratar entrenadores a través de asociaciones, por eso fue que se le solicitó a la Licda. Andrea Robles que nos diera un criterio, sin embargo por otra parte se tomó el acuerdo de contratar un abogado, que fue lo que envió la Coordinadora Administrativa para que lo revisemos y tomemos una decisión el próximo lunes en la sesión de la Junta Directiva, entonces extendimos los convenios tal y como están hasta que tengamos un criterio legal de si se puede o no seguirlo haciendo de esa manera o si del todo se debe desechar y hacerlo de otra forma.

La señora Carolina Estrada menciona que volviendo al tema de atletismo a los chicos se les podría dar una beca mensual?

El Sr. Ángelo González menciona que una beca mensual no, sería colaborar con los pases y la alimentación para ciertas competencias, también existen montos en el reglamento de becas a nivel nacional e internacional, sin embargo habría que revisarlo para ver cómo procede, también la parece necesario que debemos avanzar con la contratación del profesional que nos asesore con respecto a este tema para así poder definir el tema de las contrataciones que nos están haciendo falta para algunas disciplinas.

## **ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA**

**8.1 Memorial del Dr. Antonio Alfaro. Asunto/**Indica que es Acupuntor certificado y que representa a una organización internacional denominada Worldwide Healthcar Intiative y que son un grupo de Acupuntores avanzados en esta medicina, manifiesta que tiene de visita a la Dra. Eileen Han directiva de este programa internacional y que desean programar una actividad en el Gimnasio Municipal para el día 9 de febrero de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. con los grupos de la Señora Zulay Cubero Fernández .

**ACUERDO 17:** Comunicar al Dr. Antonio Alfaro, Acupuntor certificado, que se le aprueba el uso de las instalaciones del Gimnasio Municipal el día 09 de febrero del 2020 de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. para llevar a cabo el taller con los grupos de la señora Zulay Cubero. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ACUERDO 18:** Trasladar la nota del Dr. Antonio Alfaro a la Comisión de Adulto Mayor para su conocimiento y hacer la observación a la señora Zulay Cubero que para cualquier actividad que organice lo debe comunicar con anticipación a la Comisión de Adulto Mayor para el aval correspondiente. **ACUERDO EN FIRME.**



**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**8.2 Nota del Señor Miguel Araya. Asunto/Solicitud** de requisitos para solicitar el préstamo del Gimnasio para el próximo 29 de febrero de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

**ACUERDO 19:** Enviar al señor Miguel Araya los requisitos para solicitar el arrendamiento del Gimnasio Municipal y el costo del alquiler, a la vez consultar si tiene algún grupo organizado que lo respalde y quién es la familia que se verá beneficiada por la actividad. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**8.3 Nota del Señor Henry Bedoya. Asunto /** Informa de la Asociación Deportiva de Rio Oro y solicita que dicha Asociación sea incluida en los programas del Comité que conllevan, contenidos económicos, uso de infraestructura deportiva, eventos, torneos y demás actividades propuestas por el Comité (adjuntan Plan de Desarrollo Estratégico, Proyecto Rio Oro).

**ACUERDO 20:** Enviar al señor Henry Bedoya los requisitos para realizar la adscripción de la asociación deportiva al CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**8.4 Nota de la Señora Patricia Parra Solís, de la Asociación de Desarrollo Integral de PIEDADES. Asunto /**Indica que a solicitud de los alumnos del Prof. Rubén Araya, Solicitan el curso de Mosaicos y Vitrales para el presente año. El cual se llevara a cabo en las instalaciones del salón comunal de Piedades e indican que adicionalmente ponen a disposición el mismo.

**ACUERDO 21:** Comunicar a la Sra. Patricia Parra Solís, de la Asociación de Desarrollo Integral de Piedades, que se aprueba la solicitud para llevar a cabo los cursos de Mosaicos y Vitrales impartidos por el Prof. Rubén Araya, en el Salón Comunal de Piedades. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**8.5 Correo del Señor Alex Montero Regidor Municipal. Asunto /**Solicita el Gimnasio Municipal para el día 22 de enero de 6:00 p.m. a 10 p.m. , para realizar actividad proselitista en favor del adulto mayor y jóvenes del cantón señala que la actividad es un baile de la Polilla y un concierto con Tapón.

La señora Marcela Montoya comunica que tiene conocimiento que la actividad no se llevará a cabo porque les faltaron unos permisos para realizarla.

**ACUERDO 22:** Comunicar al señor Alex Montero que debió haber cumplido a tiempo con los requisitos solicitados por el TSE para realizar la actividad proselitista, por lo que no se podrían facilitar las instalaciones del Gimnasio Municipal para realizar el baile de la polilla para el adulto mayor y un concierto con Tapón para los jóvenes. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

#### **8.6 Correo del Comité de Deportes de Lindora. Asunto /Solicitud de implementos deportivos.**

**ACUERDO 23:** Cotizar balones de fútbol y redes para los marcos de la cancha de fútbol de Lindora, a la vez comunicarle al CCDR de Lindora que el hidratante es utilizado cuando se realizan Festivales Deportivos o eventos masivos del CCDSA donde se incorpora a todos los atletas, pero para partidos de fogueo o amistosos no se brinda dicha colaboración. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

#### **8.7 Memorial de Carlos Jiménez Solís. Presidente del CCDR Salitral. Asunto/Informan que van a realizar una actividad recreativa llamada “POR LA NIÑEZ DE SALITRAL; RESCATANDO LA IMPLEMENTACION DE LOS JUEGOS TRADICIONALES”** “motivo por lo que solicitan varios suministros. (Adjunto documento), dicha actividad se va a llevar a cabo el día 22 de febrero así mismo les recuerdan que están a la espera del informe detallado de los gastos en que incurrieron en las actividades realizadas en el año 2019.

**ACUERDO 24:** Comunicar al CCDR de Salitral que con respecto a la necesidad de un organizador de eventos para la actividad recreativa llamada “Por la Niñez de Salitral; rescatando la implementación de los juegos tradicionales”, no es necesario ya que se les podría facilitar la colaboración de un promotor deportivo del CCDSA. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ACUERDO 25:** Cotizar la confección de una manta publicitaria, la compra de pan, salchichas, repollo, salsa de tomate, mayonesa y empaques para la preparación de 250 “perros calientes”, 250 jugos, 250 botellas de agua potable, bolsas de hielo, servilletas y bolsas para basura, para la actividad recreativa **“POR LA NIÑEZ DE SALITRAL; RESCATANDO LA IMPLEMENTACION DE LOS JUEGOS TRADICIONALES”** que se realizará el 22 de febrero del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

La señora Carolina Estrada hace la salvedad que ella está de acuerdo en apoyarlos con la totalidad de su solicitud, sin embargo no fueron aprobados los confites por los otros miembros de la Junta Directiva.

**ARTICULO IX.**  
**INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO**

- Informo que el próximo domingo 26 de Enero, tendremos participación en la Feria Nuestras Oportunidades, organizada en conjunto con la Municipalidad, la misma se desarrollará en el Parque Central, de 8 am a 12 pm, el aporte del CDRSA será de una clase de baile, juegos tradicionales y recreativos, hidratante y dos toldos.

**SE TOMA NOTA.**

- Se recibe correo de parte del señor Eugenio Fernández, entrenador de atletismo, el cual solicita apoyo económico para dos atletas que participaran en torneos internacionales, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta que son atletas que representan al cantón en torneos nacionales y Juegos Deportivos Nacionales, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de atletismo para el año 2020.

**ACUERDO 26:** Aprobar una beca por \$300 a la atleta Yaxury Guido Narváez, que participará en el Campeonato Centroamericano de Campo Traviesa que se llevará a cabo en La Ceiba Honduras, los días 08 y 09 de febrero del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ACUERDO 27:** Aprobar una beca por \$300 al triatleta David Hernández Muñoz, que participará en la Copa Panamericana de Triatlón que se llevará a cabo en Puerto Cortez Honduras, los días 15 y 16 de febrero del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

- De igual manera se adjunta correo recibido por parte de la señora Patricia Rosales, representante de la Asociación Intergymnastics, en el cual informa sobre cambios de horarios para los diferentes grupos que forman parte del convenio sostenido con el CDRSA, dichos

cambios basados en el crecimiento deportivo y de competencia de muchos de los atletas y a la vez con el objetivo de ofrecer un mejor proceso de entrenamiento.

**SE TOMA NOTA.**

La señora Carolina Estrada menciona que ella está en desacuerdo que se esté avalando este cambio en los horarios sin tomar en cuenta la disponibilidad de los padres de familia.

- Adjunto correo recibido de parte de la Comisión Adulto Mayor del CCDRSA, en el cual presentan el plan de trabajo para este año, de lo cual recomiendo aprobar el mismo basado en el presupuesto destinado para dicho programa, de igual manera solicito tomar acuerdo con el fin de remitirlo a la Asociación de Natación, solicitando el no cobro para las clases del adulto mayor, basado en que esta población necesita un espacio como este y es parte de nuestro compromiso en conjunto con la Asociación brindar el mismo, de igual forma es importante destacar que el CCDRSA aporta el profesional para el desarrollo de estas clases.

**SE TRASLADA PARA SER DISCUTIDO EN LA PROXIMA SESION.**

- Una vez más recuerdo que desde el año anterior el CCDRSA se encuentra colaborando con el proyecto del futuro mural para el parque central, esto con horas del contrato del instructor de arte del CCDRSA, por lo cual informo que para este año se destinarán más horas del mismo, con el objetivo de contar con dicho proyecto lo más pronto posible.

**SE TOMA NOTA.**

- Se recibe correo de parte del programa de patinaje del CCDRSA, en el cual solicitan el pago de afiliación a la federación, esto para atletas que nos representan en JDN, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de que nuestros atletas compitan y representen al cantón, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de patinaje para el año 2020.

**ACUERDO 28:** Aprobar el pago de afiliaciones para el Campeonato Nacional de Patinaje de carreras para las atletas: María José Jiménez Hernández, Isabela Jiménez Hernández y Camila Molano Barrios por un monto de \$30.000. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ACUERDO 29:** Aprobar el pago de la afiliación para el Campeonato Nacional de Patinaje infantil de carreras y habilidades para la atleta Salomé Jiménez Hernández, por un monto de \$8.000. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

- De igual manera se recibe correo de parte del atleta santaneño Neruda Céspedes, el cual solicita apoyo para evento internacional, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta que es un atleta activo que representa al cantón, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de políticas de becas para el año 2020.

**ACUERDO 30:** Aprobar al atleta Neruda Céspedes una colaboración de \$300 para participar en la Ultramaratón de 100 Kms en la modalidad de montaña que se realizará en El Salvador el próximo 26 de marzo del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

- Se recibe oficio por parte del doctore Antonio Alfaro, el cual solicita el préstamo del Gimnasio Municipal, para el próximo 09 de febrero en horario de 9 a.m. a 5 p.m. con el fin de desarrollar un taller de acupuntura, beneficiando a los adultos mayores del cantón, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de este servicio para esta población.

**ESTE PUNTO YA FUE DISCUTIDO EN CORRESPONDENCIA.**

- Con respecto a oficio recibido de parte de representante de la Asociación de Desarrollo de Piedades, en el cual solicitan que se siga con el taller de mosaico para este año 2020, informo que está dentro del Plan de Trabajo que se le solicitará al instructor de arte contratado por el CCDRSA.

**ESTE PUNTO YA FUE DISCUTIDO EN CORRESPONDENCIA.**

- Se recibe oficio de solicitud de parte del CCDD de Salitral, en el cual solicitan apoyo para actividad recreativa de juegos tradicionales, de lo cual recomiendo aprobar la misma, que los promotores ejecuten dicho taller y que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al CCDD de Salitral para el año 2020.

**ESTE PUNTO YA FUE DISCUTIDO EN CORRESPONDENCIA.**

Se levanta la sesión a las veintitrés horas con cincuenta minutos, el señor Presidente Ángelo González Sánchez, da por concluida la sesión.

**Ángelo González Sánchez**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**